

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	4
	Monto fiscalizable:	Sin cuantificar
	Monto fiscalizado:	Sin cuantificar
	Monto por aclarar:	Sin cuantificar
	Monto por recuperar:	Sin cuantificar
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatul - Federal	Ejercicio revisado: 2022

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NO UTILIZADO

Observación: 4

Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental en materia de armonización contable. (No. 19)

Monto observado: Sin cuantificar

Se detectó que La Universidad no ha realizado procedimientos para la corrección en la utilización del sistema donde se concentre la contabilidad gubernamental y no genera en tiempo real los estados financieros y presupuestarios de la misma, que fueron notificados en la observación G.8 del ejercicio 2021.

F.O.6.3
 000122 | 1

Fundamento Legal:

Incumplimiento:

Artículos 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 82, 84, 103, 104, 105, 107 y 108 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Recomendaciones:

Correctivas:

Demostrar que se esta utilizando el sistema de contabilidad gubernamental y se están generando en tiempo real los estados financieros y presupuestales.

Proporcionar:

a) Oficio de respuesta de observación.

b) Copia certificada de:

Estados Financieros y presupuestales, así como balanza de comprobación del ejercicio actual donde se demuestre que ya se esta utilizando un sistema para llevar adecuadamente la contabilidad gubernamental.

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación en el plazo otorgado, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, se turnará el expediente al Órgano Interno de Control para que, en su caso, inicie el proceso de investigación por probables faltas administrativas a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

[Handwritten signature]